

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

TRIBUNAL DE EXAMEN

338. FECHA, LUGAR Y HORA DE CELEBRACIÓN DE LA PRIMERA PRUEBA DE LA FASE DE OPOSICIÓN LIBRE PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE SEIS PLAZAS DE BOMBERO-CONDUCTOR DEL SPEIS, ENCUADRADAS EN LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES, PERTENECIENTES AL GRUPO C1 DE LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DE LA CAM.

TRIBUNAL PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE 6 PLAZAS DE BOMBEROS-CONDUCTOR DEL SPEIS, ENCUADRADAS EN LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES, PERTENECIENTES AL GRUPO C1 DE LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DE LA CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA (BOME NUM. 6074 DE FECHA 2 JUNIO 2023)

El Tribunal en sesión de fecha 25 de abril de 2024, acordó Fecha, Lugar y Hora de celebración de la A. Primera Prueba: Callejero de la 1^a) FASE: OPOSICIÓN LIBRE, consistente en desarrollar por escrito, durante un período máximo de 30 minutos, un supuesto teórico sobre conocimiento general del Callejero de Melilla, en relación al tráfico rodado, sentido y direcciones de circulación, propuesto por el Tribunal, teniendo ésta carácter eliminatorio. La puntuación en este ejercicio será de APTO o NO APTO:

FECHA: **LUNES 27 DE MAYO DE 2024**

HORA: **17:30 HORAS**

LUGAR: **U. N. E. D. MELILLA C/Lope de Vega nº 1**

El aspirante deberá ir provisto del DNI o documento de identidad válido y bolígrafo de color azul.

Conforme a las Bases de la Convocatoria, el Tribunal publicará en la WEB del proceso selectivo alojado en la página de la Ciudad Autónoma de Melilla, con la antelación suficiente, los criterios para la corrección de esta prueba, antes de la realización de la misma, poniendo de manifiesto si se habrán de tener en cuenta en la realización del ejercicio, las plazas, glorietas, u otros elementos distintos a los nombres de las vías.

Así mismo, se recuerda a los aspirantes que conforme a las Bases de Aplicación a los Procedimientos de Selección de Funcionarios de Carrera y Personal Laboral fijo en la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Num. 5000 de fecha 15 febrero 2013) en su apartado 8.1.3, "Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en **llamamiento único**. Salvo casos de fuerza mayor, invocados con anterioridad y debidamente justificados y apreciados por el Tribunal con libertad de criterio, la no presentación de un aspirante a cualquiera de los ejercicios obligatorios en el momento de ser llamado, determinará automáticamente el decaimiento de su derecho a participar en el mismo y en los sucesivos, quedando excluido, en su consecuencia, del procedimiento selectivo."

Lo que se comunica para conocimiento de los aspirantes.

Melilla 26 de abril de 2024,
La Secretaría Técnica de Economía, Comercio, Innovación Tecnológica y Turismo,
Gema Viñas del Castillo